



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00109-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la jurisdicción de la UGEL 06
Presente.-

ASUNTO : Asistencia técnica “**Registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE)-UMC.**

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 144-2025-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle en atención al documento de la referencia, la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), informa que en atención a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 144-2025-MINEDU, dispone la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes 2025 (ENLA 2025); **los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular que participan de la evaluación deberán reportar al Ministerio de Educación, hasta el 30 de junio del presente año, información sobre los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, matriculados en los grados a evaluar (4to de primaria y 2° y 5° grado de secundaria).**

Ante lo mencionado se les convoca a la asistencia técnica del registro de estudiantes con discapacidad (R-NEE)-UMC, según cuadro adjunto, la cual estará a cargo del monitor MINEDU, RNEE, Gabriel Baldomero Condor, con contacto de celular 991513656 y correo electrónico: umccontactonee11@minedu.gob.pe

DIA	HORA	GESTION	PLATAFORMA Zoom
Miércoles 21 de mayo	15:00 horas	Estatal y Privada	Únase a la reunión de Zoom https://us06web.zoom.us/j/86483137269?pwd=bOBlgVjZMd0qUthaNOT4cx3H9H8wb.1

Para mayor detalle sobre el R-NEE, lo invitamos acceder al portal de la UMC: <http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

CRDLCB/DIR.UGEL06
EWMB/J-AGEBRE
MCR/E-AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2025-INT-0501955 CLAVE: ED3369

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844